



RESOLUCION Nº 14262

VISTO:

El expediente CO-0062-00868681-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la realización del tendido eléctrico y colocación de luminaria pública en la intersección de Pje. Galisteo y calle Salta, Barrio La Florida.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las acciones mencionadas en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas